

Qewqdtg'2016

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (Reglamento CE 1907/2006)

Dow Corning, uno de los principales fabricantes de siliconas y silicio policristalino del mundo, lleva largo tiempo comprometido con Responsible Care® y se centra en conseguir un desarrollo sostenible. Dow Corning apoya por completo los objetivos del reglamento REACH. Estos incluyen mejorar los niveles de protección de la salud y el entorno de las personas exigiendo que el sector químico tenga un nivel adecuado de conocimiento de las propiedades de las sustancias químicas y sus usos, así como que gestione los riesgos en toda la cadena de producción.

REACH entró en vigor el 1 de junio de 2007. Este Reglamento exige generar una cantidad significativa de información que deberá compartirse entre los socios de la cadena de producción y con la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. Dow Corning ha desarrollado herramientas que permitirán un intercambio de información estructurado, eficaz y seguro entre los clientes, distribuidores y proveedores.

A medida que los socios de la cadena de producción trabajan para cumplir con REACH, hemos sido testigos de un aumento de la demanda de información que se acompaña con diversos formularios y cuestionarios. Dow Corning se asegurará de que toda la información necesaria para el cumplimiento de REACH esté disponible en su debido momento.

A continuación, destacamos algunos aspectos clave de la implementación en Dow Corning:

- **Pre-registro:** Dow Corning ha sido pro-activo en pre-registrar todas las sustancias de su gama actual para las que REACH plantee la responsabilidad u obligación de hacerlo. Además, estamos colaborando con proveedores de materias primas y usuarios finales para garantizar su cumplimiento. Esta medida es importante para reducir las posibilidades de que se produzcan interrupciones en la cadena de producción.
- **Registro:** Dow Corning ha registrado sustancias en sus productos de conformidad con sus obligaciones de REACH. Dow Corning continúa trabajando en el registro, de acuerdo con los plazos establecidos y en cumplimiento de los requisitos de registro escalonado aplicable (disposiciones transitorias durante el periodo 2013-2018). Debido a las numerosas sustancias contenidas en un producto típico de Dow Corning, no nos sería práctico proporcionar fechas límite específicas por producto.
- **Números de registro:** Debido a la complejidad de sus productos, Dow Corning no propone proporcionar los números de registro conectados a sus productos de manera rutinaria. REACH requiere el registro de sustancias, en lugar de productos. Por tanto, existen números de registro sólo para sustancias ya registradas; aquellas sustancias que deben ser registradas en 2013 o 2018 todavía no tienen números de registro. Los polímeros están actualmente exentos. La mayoría de

NOTA IMPORTANTE:

Nota: La información aquí contenida se proporciona con la máxima buena fe y con la intención de indicar solo la situación de Dow Corning en cumplimiento de REACH en la fecha de emisión de la declaración. Esta información no constituye asesoría legal u orientación sobre cualquier legislación o Reglamento y no debe tomar como tal. Ni Dow Corning Corporation, ni ninguna de sus compañías afiliadas tendrán ninguna responsabilidad sobre cualquier sobreentendido o uso de información o dependencia por parte del destinatario, cualquiera que sea.

nuestros productos son mezclas de sustancias, por ello no existen números de registro para los propios productos de Dow Corning.

- **Productos Importados:** Nota: la información anterior sólo se aplica a compras de productos desde las plantas y almacenes de Dow Corning dentro del Espacio Económico Europeo (EEE). Para las compras de productos de fuera del EEE consulte el vínculo [REACH Resource Center](#) en la sección "*Información de Exportación para Clientes de Entidades No-Europeas*" donde encontrará el enlace al formulario de solicitud ORT, válido únicamente en la figura de un Representante Fiduciario exclusivo para cubrir sus exportaciones a la UE/EEE.
- **Sustancias Altamente Preocupantes (SVHC):** también puede acceder a una lista de todos los productos actuales que contienen sustancias que se han agregado a la lista de candidatos REACH. Esta lista de productos candidatos se actualiza dos veces al año por la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos ECHA y puede descargarla a través del siguiente enlace: [Products Impacted by REACH Candidate List Substances](#)
[Deutsch](#) | [Français](#) | [Italiano](#) | [Español](#) | [Português](#)
- **Impacto al Suministro:** En condiciones en las que un proveedor retire un determinado ingrediente y ante la imposibilidad de obtenerlo, tenemos previsto tomar medidas proactivas, comercialmente viables para Dow Corning, con el fin de reformular o revisar nuestro producto. En estas circunstancias, mantendremos informados a nuestros clientes.
- **Comunicación descendente de uso:** Trabajaremos con los utilizadores finales de nuestros productos para entender los usos que se hacen de los mismos. Siempre que esos usos sean compatibles con Dow Corning, pueden seguir siendo empleados con seguridad ya que Dow Corning tiene la intención de registrar, dichos usos. Si por razones de confidencialidad el cliente no desea divulgar el uso que da de los productos Dow Corning (que contienen sustancias fabricadas o importadas en la UE por Dow Corning), REACH permite al usuario asumir la responsabilidad de registrar el uso de dicha sustancia directamente con ECHA.
http://www.dowcorning.com/content/publishedlit/REACH_uses_for_Dow_Corning_products.pdf
- **Comunicación ascendente de uso:** excepto donde el uso de la sustancia es por razón del negocio confidencial, Dow Corning planea proporcionar información a nuestros proveedores, como es razonablemente necesario, para asegurar que las principales materias primas tendrán cobertura (y registradas cuando sea necesario), y que nuestros procesos de fabricación no se verán afectados por REACH. Las directrices de uso y exposición previstas por RIP 3.2.2-IV constituirán la base de este intercambio. Nota: La información de uso no es necesaria para los productos industriales que no estén clasificados como peligrosos (anexo III) y se producen por debajo de 10 toneladas al año.

Se invita a los usuarios de productos químicos que no están familiarizados con sus obligaciones de REACH a visitar el siguiente vínculo [REACH Navigator – About REACH](#) proporcionado por la Agencia Europea de sustancias químicas.

Dow Corning tiene un equipo de especialistas a su disposición para responder a preguntas específicas, con respecto a esta declaración. Envíe su consulta a: reachsupport@dowcorning.com

Dow Corning Corporation (Incluyendo sus subsidiarias)

NOTA IMPORTANTE:

Nota: La información aquí contenida se proporciona con la máxima buena fe y con la intención de indicar solo la situación de Dow Corning en cumplimiento de REACH en la fecha de emisión de la declaración. Esta información no constituye asesoría legal u orientación sobre cualquier legislación o Reglamento y no debe tomar como tal. Ni Dow Corning Corporation, ni ninguna de sus compañías afiliadas tendrán ninguna responsabilidad sobre cualquier sobreentendido o uso de información o dependencia por parte del destinatario, cualquiera que sea.